



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

CONVOCATORIA
(CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN)

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS
No. IA-03891C999-T10-2015**

RELACIONADA CON
ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

FECHA Y HORA DE LOS EVENTOS

ACTOS	FECHA HORA	LUGAR O MEDIO
PUBLICACIÓN Y ENTREGA DE LA CONVOCATORIA	MARTES 23 DE JUNIO DE 2015	COMPRANET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx www.colef.mx
FECHA LÍMITE PARA ENVÍO DE ACLARACIONES A TRAVÉS DE COMPRANET	JUEVES 25 DE JUNIO DE 2015 10:00 HORAS	COMPRANET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx
JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	VIERNES 26 DE JUNIO DE 2015 10:00 HORAS	
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	JUEVES 2 DE JULIO DE 2015 10:00 HORAS	
COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN	MARTES 7 DE JULIO DE 2015 16:00 HORAS	
FIRMA DEL CONTRATO	JUEVES 9 DE JULIO DE 2015 13:00 HORAS	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EDIFICIO 2, SEGUNDO PISO, KM. 18.5 CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA, S/N EN SAN ANTONIO DEL MAR, TIJUANA, B.C., C.P. 22560
VIGENCIA DEL CONTRATO	DEL 10 DE JULIO DE 2015, AL 31 DE OCTUBRE DE 2015 (A MAS TARDAR)	

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

No. IA-03891C999-T10-2015

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

ÍNDICE**Página**

1.	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES SOLICITADOS.	5
1.1.	Especificaciones técnicas de los bienes.	5
1.2.	Cotización de los bienes.	5
1.3.	Conceptos y volúmenes adicionales que podrán requerirse:	6
1.4.	Lugar y condiciones de entrega de los bienes.	6
1.5.	Período de garantía de los bienes.	6
1.6.	Transporte y seguros.	6
1.7.	Ficha técnica.	6
1.8.	Período de aceptación.	6
1.9.	Normas que deberán cumplir los bienes.	6
2.	INFORMACIÓN DE LA INVITACIÓN.	6
2.1.	Aspectos generales.	7
2.2.	Requisitos que deberán presentar quienes deseen participar en la invitación.	7
2.3.	Prohibición para participar.	7
2.4.	Requisitos para participar en la junta de aclaraciones.	7
2.5.	Acto de presentación y apertura de proposiciones.	9
2.6.	Notificación de fallo.	9
2.7.	Presentación conjunta de proposiciones.	10
2.8.	Proposiciones a través del servicio postal o de mensajería.	10
2.9.	Criterios que se aplicarán para la evaluación de las proposiciones.	10
2.10.	Criterios que se aplicarán para la adjudicación del contrato.	11
2.11.	Visita a las instalaciones de los participantes en la invitación.	11
3.	DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES Y DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.	12
3.1.	Causas de desechamiento que afectan la solvencia de las proposiciones.	12
3.2.	Declarar desierta la invitación.	12
3.3.	Declarar desierta alguna (s) partida (s).	12
4.	CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN O ALGUNA DE SUS PARTIDAS.	13
5.	ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.	13
5.1.	Documentos que deben presentarse junto con la proposición técnica – económica.(documentos del anexo A)	14
6.	DEL CONTRATO.	14
6.1.	FIRMA DEL CONTRATO.	14

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

No. IA-03891C999-T10-2015

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

6.2.	Garantía de cumplimiento de contrato.....	15
6.3.	Condiciones de pago.....	15
6.4.	Anticipos.....	15
6.5.	Precios.....	15
6.6.	Impuestos y derechos.....	15
6.7.	Lugar de pago.....	15
6.8.	Rescisión y terminación anticipada del contrato.....	15
6.9.	Penas convencionales.....	16
7.	MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.....	16
7.1.	Modificación a la convocatoria.....	16
7.2.	Modificaciones a las bases establecidas en la convocatoria.....	16
7.3.	Modificaciones a los contratos.....	16
8.	INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.....	16
8.1.	Inconformidades.....	16
8.2.	Controversias.....	16
9.	NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.....	17
10.	PATENTES.....	17

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

No. IA-03891C999-T10-2015

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

ANEXO	DESCRIPCIÓN
A	Documentación legal, técnica y económica
B	Formato de participación para la junta de aclaraciones
C	Escrito de manifestación de contar con facultades para suscribir la proposición
D	Declaración de integridad
E	Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
F	Escrito de manifestación de conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las presentes Bases de Invitación, sus Anexos y las Modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones en caso de existir éstas últimas
G	Escrito de manifestación del domicilio para recibir y oír notificaciones.
H	Escrito de manifestación de su Carácter de MIPYMES
I (I-1, I-2, I-3)	Escrito para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 del documento "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos" (Presentar I-1, I-2 o I-3 según aplique).
J	Escrito de manifestación del conocimiento y cumplimiento de las normas aplicables
K	Especificaciones técnicas
L	Proposición técnica (debiendo cumplir con todas las especificaciones técnicas del servicio del anexo K y anexar ficha técnica)
M	Proposición económica
N	Documentación legal requerida al Licitante que resulte ganador
O	Modelo de contrato
P	Nota informativa países miembros de la OCDE
Q	Encuesta de Transparencia
R	Constancia de entrega de documentos a la Convocante

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

No. IA-03891C999-T10-2015

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134 Y A LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS APLICABLES, EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C., UBICADO EN KM. 18.5 CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA S/N, SAN ANTONIO DEL MAR, TIJUANA, B.C., C.P. 22560, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, CON TELÉFONOS (664) 6316300 EXTENSIONES 2225, 2226, 2229 Y 2235, ESTABLECE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-03891C999-T10-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

Para los efectos de las presentes bases de invitación se entenderá por:

APF	Administración Pública Federal
Bienes de importación cubiertos por tratados	Bienes originarios de algún país con el que los Estados Unidos Mexicanos hayan celebrado un tratado de libre comercio que contenga un título o capítulo de compras del sector público, bajo cuya cobertura se considere dicho bien importado;
Bienes de importación no cubiertos por tratados	Bienes no considerados dentro de la cobertura de un tratado de libre comercio que contenga un título o capítulo de compras del sector público suscrito por nuestro país
CompraNet	El Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con dirección electrónica en Internet: http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx
Convocante	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Identificación Oficial	Credencial electoral del IFE, pasaporte, cédula profesional o cartilla de los bienes militar
DOF	Diario Oficial de la Federación
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IVA	Impuesto al Valor Agregado
Ley	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Licitante	Las personas físicas o morales que hayan cubierto los requisitos solicitados en la convocatoria, para esta invitación
MIPYMES	Micros, pequeñas y medianas empresas
Lineamientos	Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitidos por la SFP, el 9 de septiembre de 2010
Reglamento	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
SAT	Sistema de Administración Tributaria
SE	Secretaría de Economía
SFP	Secretaría de la Función Pública.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES SOLICITADOS.

1.1. Especificaciones técnicas de los bienes.

Éstos se especifican en forma detallada en el **anexo K** de esta convocatoria.

1.2. Cotización de los bienes.

Los licitantes deberán cotizar en Pesos Mexicanos las partidas en las que deseen concursar, tomando en cuenta las características del **anexo K**. La proposición técnica-económica de los licitantes deberá cumplir con todas las especificaciones

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. IA-03891C999-T10-2015

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

descritas en cada partida del **anexo K** de las que esté participando, el incumplimiento de alguna de ellas, será motivo de desechamiento.

La Convocante asignará el(los) contrato(s) por partida completa a un solo licitante y hasta por las cantidades especificadas en el **anexo K**.

1.3. Conceptos y volúmenes adicionales que podrán requerirse:

La Convocante no acordará ningún incremento en la cantidad de bienes solicitados.

1.4. Lugar y condiciones de entrega de los bienes.

Los licitantes que resulten ganadores en la presente invitación, deberán entregar los bienes en la Coordinación de Compras, ubicada en el Edificio 2, Segundo Piso, Km. 18.5 S/N, Carretera Escénica Tijuana-Ensenada, San Antonio del mar, Tijuana, Baja California Código postal 22560, dentro de los cuarenta y dos días naturales contados a partir de que reciba la orden de surtimiento por parte de la Convocante.

1.5. Período de garantía de los bienes.

Los licitantes deberán garantizar los bienes por defectos de fabricación que pudieran tener éstos, por el período señalado en el **anexo K** de la presente convocatoria, contados a partir de la recepción de los bienes en los términos del modelo del clausulado del **anexo O** de esta convocatoria.

1.6. Transporte y seguros.

El transporte deberá ser el adecuado para el manejo de los bienes y será por cuenta exclusiva y riesgo del licitante ganador, así como los seguros que garanticen su entrega a la Convocante.

1.7. Ficha técnica.

No es obligatorio presentar Ficha Técnica de los bienes que oferta, debiéndose ajustar su propuesta a lo establecido en esta convocatoria y sus anexos.

1.8. Período de aceptación.

La Convocante contará con cinco días naturales a partir de la recepción de los bienes para emitir su no aceptación en caso de que los bienes no correspondan a los solicitados, estén defectuosos o en mal estado. Transcurrido este plazo, sin que ésta se haya emitido, se considerarán como aceptados.

1.9. Normas que deberán cumplir los bienes.

Los licitantes, bienes y/o servicios deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia y las Especificaciones de la Convocante establecidas en el **anexo K**.

La edición aplicable de las normas y especificaciones será la vigente en la fecha de publicación de la invitación, localizables en las siguientes direcciones electrónicas:

<http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/competitividad-normalizacion/catalogo-mexicano-de-normas>

2. INFORMACIÓN DE LA INVITACIÓN.

Con fundamento en los artículos artículo 26 fracción II, 26 bis fracción II y 28 fracción II de la Ley, la presente invitación es **electrónica de carácter Internacional Bajo la Cobertura de Tratados**, con capítulos de compras del sector público de los tratados de Libre Comercio de América del Norte, Colombia, Costa Rica, Nicaragua, Israel, Unión Europea, Asociación Europea de Libre Comercio y el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica con Japón, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, los interesados podrán participar presentando sus proposiciones y documentación complementaria a través de CompraNet, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet.", publicado en el DOF el 28 de junio del año 2011, en cuyo caso, **deberán previamente** haber realizado su registro por medio del portal <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y contar con su certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el servicio de administración tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. IA-03891C999-T10-2015
ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA**

En éste proceso **no se recibirán** proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de notificación de fallo, sólo se realizarán a través de CompraNet y **sin la presencia de los licitantes.**

2.1. Aspectos generales.

- a) La contratación que derive de esta invitación, abarcará el ejercicio fiscal 2015.
- b) El (los) contrato(s) que se derive de esta invitación, **no se sujetará** a la modalidad de contrato abierto.

2.2. Requisitos que deberán presentar quienes deseen participar en la invitación.

- a) Presentar acreditación de la existencia y personalidad jurídica (**anexo C**), con la que se acredite que el objeto social de la persona corresponda con la naturaleza de los bienes a contratar.
- b) Presentar declaración de integridad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas dirigidas a los servidores públicos de la Convocante, que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (**anexo D**).
- c) Escrito en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que no se encuentra en alguno de los supuestos de los Artículos 50 y 60 Penúltimo Párrafo de las Ley (**anexo E**).
- d) En caso de proposiciones en forma conjunta, presentar la documentación que se menciona en el **punto 2.7** de esta convocatoria.

Los formatos que integran esta convocatoria, podrán ser utilizados para su llenado a elección del licitante o reproducirlos en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

Los requisitos que se señalan en este punto deberán incluirse en el sobre que contenga las proposiciones técnica y económica o bien presentarse por separado.

Todos los documentos deberán ser originales y estar firmados autógrafamente por el representante legal. La no presentación de la documentación anterior será motivo de desechamiento.

2.3. Prohibición para participar.

No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley (punto 2.2, inciso c de la presente convocatoria).

2.4. Requisitos para participar en la junta de aclaraciones.

El acto de aclaraciones se efectuará el **día viernes 26 de junio, a las 10:00 horas**, a través del sistema electrónico CompraNet, **sin la presencia de los licitantes** y conforme al artículo 46 fracción II del Reglamento.

Los representantes de la Convocante y del Órgano Interno de Control, se reunirán en el Auditorio Guillermina Valdés-Villalva, ubicada en el edificio 1, piso 1, km. 18.5 carretera escénica Tijuana-Ensenada, en San Antonio del Mar S/N, Tijuana, B.C., Código Postal 22560.

De conformidad con el párrafo segundo del artículo 33 bis de la Ley, para solicitar aclaraciones los licitantes deberán presentar a través de CompraNet un **escrito en el que expresen su interés en participar en la invitación (anexo B)** por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los siguientes datos:

- 1) **Del licitante.-** Registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio y, en su caso, de su apoderado; objeto social y los datos de las escrituras con los que se acredita la existencia legal, sus reformas y adiciones, así como los nombres de los socios, en caso de personas morales; y

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

No. IA-03891C999-T10-2015

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

2) **Del representante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades.

Dicho escrito acompañado de la solicitud de aclaración (preguntas) deberán enviarse únicamente a través de CompraNet; **a más tardar el día jueves 25 de junio a las 10:00 a.m.**, es decir **24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.**

La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante que se formulen a través de CompraNet, la hora que registre el sistema al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración recibidas con posterioridad al plazo arriba señalado no serán contestadas por resultar extemporáneas, de conformidad con el artículo 46 fracción VI del Reglamento.

Asimismo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento, si el escrito de interés se presenta fuera del plazo de 24 horas previas al acto de aclaraciones o al inicio de éste, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en dicho acto. Asimismo, si el escrito de interés no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite en calidad de observador, en términos del penúltimo párrafo del artículo 27 de la Ley.

De conformidad con el artículo 45 sexto párrafo del Reglamento, las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la invitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la Convocante.

Para facilitar el desarrollo de la junta de aclaraciones se sugiere formular las preguntas en el siguiente orden:

- Nombre del licitante.
- Número consecutivo de la pregunta.
- Tema relacionado con el numeral de la convocatoria.
- Número, inciso o título del apartado establecido en la convocatoria.
- Pregunta respectiva.

De esta manera, los licitantes deberán enviar las solicitudes de aclaración en formato editable (Word, o PFD editable, no imagen) que permita a la convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta.

Las solicitudes de aclaración recibidas con posterioridad al plazo arriba señalado no serán contestadas por resultar extemporáneas, de conformidad con el artículo 46 fracción VI del Reglamento.

La Convocante procederá a enviar a través de CompraNet las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en la convocatoria para la junta de aclaraciones. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida el acto de junta de aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la Convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a 6 ni superior a 48 horas. Una vez recibidas las preguntas, la Convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

Al concluir la junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas de aclaraciones, en su

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. IA-03891C999-T10-2015

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

caso.

Las modificaciones derivadas del resultado de la junta de aclaraciones, formarán parte de la presente convocatoria.

2.5. Acto de presentación y apertura de proposiciones.

La presentación y apertura de proposiciones, se realizará a través de CompraNet el **día jueves 2 de julio de 2015 a las 10:00 a.m., sin la presencia de licitantes.**

Los representantes de la Convocante y del Órgano Interno de Control, se reunirán en el Auditorio Guillermina Valdés-Villalva, ubicada en el edificio 1, piso 1, km. 18.5 carretera escénica Tijuana-Ensenada, en San Antonio del Mar S/N, Tijuana, B.C., Código Postal 22560.

El servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones procederá a realizar la consulta en CompraNet para verificar si algún licitante envió por este medio proposiciones para la presente invitación. De existir proposiciones en CompraNet, estas serán abiertas, sin la presencia de licitantes, conforme al procedimiento que establecen los artículos 34 y 35 de la ley y 48 del Reglamento.

La apertura de las proposiciones se llevará a cabo en el mismo orden en que registraron su envío los licitantes en el sistema CompraNet. El servidor público que presida el acto **rubricará la manifestación de contar con facultades para suscribir la proposición, proposición técnica y proposición económica** incluidos en la proposición de cada licitante.

Conforme al **anexo R** de la presente convocatoria, los licitantes deberán indicar la documentación que entregan durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, el cual servirá como constancia de recepción de la misma para cada licitante. La falta de presentación de este documento no será motivo para desechar la proposición y en este caso, la Convocante emitirá un acuse de recibo de la documentación que haya entregado el licitante.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, en la que se hará constar las proposiciones recibidas; durante este acto, atendiendo al número de proposiciones presentadas, el servidor público que presida el acto podrá optar entre dar lectura al resultado de cada una de las partidas que integran la propuesta económica, o anexar copia de la propuesta económica de los licitantes al acta respectiva; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la invitación, la cual deberá quedar comprendida dentro de los 20 días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en la presente Convocatoria, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión

2.6. Notificación de fallo.

El fallo se dará a conocer a través de CompraNet el **día martes 7 de julio, a las 16:00 horas, sin la presencia de licitantes**, de conformidad con la fracción II del artículo 26-Bis de la Ley.

Los representantes de la Convocante y del Órgano Interno de Control, se reunirán en el Auditorio Guillermina Valdés-Villalva, ubicada en el edificio 1, piso 1, km. 18.5 carretera escénica Tijuana-Ensenada, en San Antonio del Mar S/N, Tijuana, B.C., Código Postal 22560.

El contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita y se les enviará por correo electrónico a los licitantes un aviso informándoles que el fallo se encuentra en CompraNet.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

No. IA-03891C999-T10-2015

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza en el fallo, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley

Las actas que se elaboren con motivo de cualquiera de los actos anteriores, se pondrán al finalizar dichos eventos para efecto de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en la entrada de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada Edificio 2, Segundo Piso, Km. 18.5 Carretera Escénica Tijuana-Ensenada, S/N, San Antonio del Mar, Tijuana, B.C., C.P. 22560, por un período de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de cada acto del proceso de invitación.

Las proposiciones desechadas, así como las que no resultaron ganadoras durante la invitación a cuando menos tres persona, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la Convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

2.7. Presentación conjunta de proposiciones.

Los licitantes que no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere el Artículo 50 de la Ley, podrán agruparse para presentar una proposición, sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad en caso de personas morales, únicamente para este caso deberán señalar con precisión en la proposición y en el pedido las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.

En el caso de que una proposición conjunta resulta adjudicada con el pedido, en éste deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se le considerará, para efectos del procedimiento y del pedido como responsables solidarios y/o mancomunados, según como lo establezcan en el mismo.

Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición en el procedimiento de invitación, mismo que firmará la proposición;
- d) La descripción de las partes objeto del pedido que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del pedido que se firme.

2.8. Proposiciones a través del servicio postal o de mensajería.

No se permitirá el envío de proposiciones a través del servicio postal o de mensajería.

2.9. Criterios que se aplicarán para la evaluación de las proposiciones.

Los criterios en que se fundamenta la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato de la presente invitación, serán los siguientes:

Con apego en lo establecido por los artículos 36 y 36 bis de la Ley y 51 del Reglamento, la Convocante efectuará la evaluación utilizando el criterio de evaluación binaria es decir cumple o no cumple con los requisitos, considerando exclusivamente los

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. IA-03891C999-T10-2015

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

requisitos, condiciones y especificaciones establecidos en la presente convocatoria y sus anexos así como las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, no habrá revisión de la documentación recibida; el análisis detallado de su contenido, se efectuará durante el proceso de evaluación de las proposiciones.

Los criterios para evaluar los aspectos técnicos, administrativos y económicos serán:

Técnicos.- Se revisará que las especificaciones de los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características técnicas requeridas por la Convocante en el **anexo K**, así como la ficha técnica del fabricante.

Administrativos y Legales.- Se verificará que la información contenida en los documentos presentador por los licitantes en sus proposiciones, en cumplimiento con lo requerido en el numeral 2.2 de esta convocatoria, sean presentados en los términos establecidos en dicho numeral, siendo motivo de desechamiento su incumplimiento, en concordancia con lo establecido en la normatividad vigente y aplicable en la materia.

En el caso del **anexo C** se desechará(n) la(s) proposición(es) que omita(n) las información requerida en los campos definidos como obligatorios. Así mismo se desecharán las proposiciones de los licitantes cuya actividad comercial no esté relacionada con la naturaleza de los bienes requeridos en esta convocatoria.

Económicos.- Se verificará que el precio de los bienes ofertados corresponda a los que rigen en el mercado y que garanticen el cumplimiento de la entrega de los mismos, por lo que si alguna proposición resulta considerablemente mayor o menor a dichos costos, podrá ser desechada por estimarse insolvente. Las proposiciones económicas recibidas se compararán entre sí, considerando todas las condiciones ofrecidas por los participantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de proposiciones respectiva.

Con el propósito de fomentar el desarrollo y participación de las micros, pequeñas y medianas empresas, en igualdad de circunstancias, se adjudicará el contratos a este tipo de empresas.

2.10. Criterios que se aplicarán para la adjudicación del contrato.

La determinación del licitante ganador se hará con base en el resultado de las tablas comparativas, técnicas, administrativas y económicas elaboradas en cada caso.

- a) El contrato se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- b) A la proposición que hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente.
- c) En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales. En caso de subsistir empate, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositado en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

2.11. Visita a las instalaciones de los participantes en la invitación.

La Convocante se reserva el derecho de realizar visitas a las instalaciones de los licitantes, para constatar su capacidad técnica, legal y administrativa.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

No. IA-03891C999-T10-2015

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES Y DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.

3.1. Causas de desechamiento que afectan la solvencia de las proposiciones.

- a) La falta de cualquiera de los documentos requeridos en el **anexo A**, con excepción del inciso 7.
- b) La omisión de la información requerida en la convocatoria y sus anexos.
- c) Cuando el objeto social del licitante no esté relacionada con la naturaleza de los bienes requeridos en esta convocatoria.
- d) Ofertar bienes de calidad inferior a la requerida.
- e) La alteración de algunos de los documentos requeridos en esta convocatoria que desvirtúe el significado de lo solicitado.
- f) La falsedad de información proporcionada por el licitante.
- g) La ilegibilidad de la información contenida en la(s) proposición(es) presentada(s) que impida la revisión y evaluación correspondiente.
- h) La comprobación de que algún licitante ha acordado con uno u otros elevar el costo de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- i) Cuando los precios de los bienes ofertados no resulten aceptable porque se encuentran considerablemente por arriba o por debajo del precio conveniente.
- j) Cuando presente marca diferente a las indicadas en el anexo K.
- k) El incumplimiento de cualquier disposición de la Ley, su Reglamento y demás normas aplicables.

3.2. Declarar desierta la invitación.

Se podrá declarar desierta la invitación en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún Licitante hubiere aceptado la Invitación.
- b) Cuando las Proposiciones presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la Invitación a cuando menos tres personas.
- c) Cuando los precios de las Proposiciones rebasen el presupuesto autorizado a la Convocante, o se encuentran fuera del precio de mercado.
- d) Si se comprueba la existencia de casos de arreglo entre los participantes para elevar los precios de los bienes objeto de la Invitación a cuando menos tres personas o si se comprueba la existencia de irregularidades.
- e) Cuando no existan tres proposiciones susceptibles de ser analizadas técnicamente.

3.3. Declarar desierta alguna (s) partida (s).

Se podrá declarar desierta una o varias de sus partidas en los siguientes casos:

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. IA-03891C999-T10-2015
ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA**

- a) Cuando no cumpla con las especificaciones y requerimientos técnicos solicitados.
- b) Cuando los precios propuestos no sean aceptables.
- c) Cuando no se tengan tres proposiciones susceptibles de ser analizadas.

4. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN O ALGUNA DE SUS PARTIDAS.

La Convocante podrá cancelar la invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante. La determinación de dar por cancelada la invitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

5. ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- a) Los licitantes deberán presentar a través de CompraNet los documentos que se indican el numeral 5.1 y anexo A identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos y en hoja membretada.
- b) Los licitantes deberán contar con su certificado digital vigente durante todo el proceso de la presente invitación.
- c) La proposición deberá elaborarse sin tachaduras ni enmendaduras.
- d) De conformidad con el artículo 50 de Reglamento las proposiciones enviadas a través de CompraNet, en sustitución de la firma autógrafa, deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales, atendiendo a lo establecido en el numeral 16 del *Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet, publicado en el DOF el 28 de junio del 2011.*

Además cada uno de los documentos que se mencionan a continuación **deberá tener la firma autógrafa del licitante:**

ANEXO	DESCRIPCIÓN
C	Escrito de manifestación de contar con facultades para suscribir la proposición
D	Carta de integridad
E	Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público
I (I-1, I-2, I-3)	Escrito para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 del documento "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. (Presentar I-1, I-2 o I-3 según aplique)
L	Proposición técnica
M	Proposición económica

- e) **Cada uno de los documentos** que integren la proposición y aquéllos distintos a esta, **deberán estar foliados** en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, de conformidad con el artículo 50 del reglamento.
- f) Para la elaboración y envío de proposiciones a través de CompraNet, el licitante podrá auxiliarse con la "Guía del licitante" actualizada el 09 de agosto de 2013 por la SF y que se encuentra disponible en la página <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> en el menú de "información y ayudas – licitantes y empresas – guías y formatos".

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. IA-03891C999-T10-2015
ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

Los licitantes deberán elaborar los documentos de su proposición en archivos con extensión .doc o .pdf. No deberán firmar electrónicamente (archivo.p7m), estos documentos, deberán seguir las instrucciones de la guía del licitante que se transcriben a continuación:

1. Descargar el PDF del contenido de los datos de cada sobre
2. Firmar digitalmente cada PDF (usar módulo de firma electrónica de documentos)
3. Cargar los archivos (PDF) firmados digitalmente
4. Hacer click en cargar PDF firmado para completar el envío de la proposición.

Con fundamento en el numeral 29 del *Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet*, los licitantes admitirán que se tendrá por no presentada la proposición y la demás documentación requerida por la convocante, cuando el sobre que contenga dicha información contenga virus informático, los archivos sean firmados con extensión (.p7m) o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo, y no al sistema CompraNet o cualquier otra causa ajena a la convocante.

5.1. Documentos que deben presentarse junto con la proposición técnica – económica.(documentos del anexo A)

- 1) Manifestación por escrito de contar con facultades para suscribir la proposición (**Anexo C**).
- 2) Declaración de Integridad (**Anexo D**).
- 3) Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**Anexo E**).
- 4) Escrito de manifestación de conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las presentes Bases de Invitación, sus Anexos y las Modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones en caso de existir éstas últimas (**Anexo F**).
- 5) Escrito de manifestación del domicilio comercial y el domicilio para recibir y oír notificaciones (**anexo G**).
- 6) Estados financieros de 2014 firmados por Contador Público con Cédula, y anexar fotocopia de la misma.
- 7) Escrito de manifestación de su Carácter de MIPYMES (**anexo H**).
- 8) Escrito para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 del documento "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (**anexo I**)
- 9) Escrito de manifestación del conocimiento y cumplimiento de las normas aplicables (**anexo J**)
- 10) Proposición Técnica (debiendo cumplir con todas las especificaciones técnicas del anexo K)
- 11) Proposición económica (**anexo M**).

La proposición se deberá entregar en el lugar y fecha señalados en el numeral 2.5 de esta convocatoria y en el orden de entrega marcado en el **anexo A** de las presentes bases.

6. DEL CONTRATO.

6.1. FIRMA DEL CONTRATO.

El licitante ganador deberá presentar original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos en los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato y clausulado correspondientes y posteriormente deberá presentarse a firmar el contrato, en la fecha establecida en esta convocatoria, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Convocante, ubicada Edificio 2, Segundo Piso, Km. 18.5 Carretera Escénica Tijuana-Ensenada, S/N en San Antonio del Mar, Tijuana, B.C., C.P. 22560.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

No. IA-03891C999-T10-2015

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

La Arq. María Concepción Villegas Flores, Coordinadora de Obras y Mantenimiento, será la persona responsable de vigilar el cumplimiento técnico del contrato correspondiente

En caso de que el licitante ganador no firme el contrato dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo, se procederá a adjudicarlo al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 46 de la Ley y se aplicarán las sanciones establecidas en los Artículos 59 y 60 de misma.

6.2. Garantía de cumplimiento de contrato.

La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser emitida por el licitante ganador, mediante fianza expedida por una institución autorizada o cheque certificado, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el IVA., a nombre de El Colegio de la Frontera Norte, A.C., y entregarse a la Convocante, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato.

6.3. Condiciones de pago.

El pago se efectuará en Pesos Mexicanos, dentro de los quince (15) días naturales posteriores a la recepción total de los bienes y factura que cumpla con los requisitos fiscales vigentes.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el licitante ganador deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectivas la garantía de cumplimiento.

Si el Licitante ganador no entrega la factura correspondiente, la Convocante no podrá realizar el pago, aun habiendo cumplido satisfactoriamente con la entrega de los bienes. Los gastos adicionales debido a demoras y errores en facturación causados por el licitante deberán ser cubiertos por él mismo.

6.4. Anticipos.

La Convocante **NO** otorgará anticipos.

6.5. Precios.

Los precios serán fijos, por lo que no se reconocerán modificaciones a los establecidos en las proposiciones presentadas.

6.6. Impuestos y derechos.

Todo impuesto y/o derecho causado por la adquisición de los bienes, será a cargo del licitante ganador. La Convocante pagará únicamente el importe correspondiente al IVA.

6.7. Lugar de pago.

En la ventanilla de la Coordinación de Tesorería ubicada en el Edificio 2, Tercer Piso, Km. 18.5 Carretera Escénica Tijuana-Ensenada S/N, San Antonio del Mar, Tijuana, B.C., C.P. 22560, realizará el pago correspondiente los días viernes de 09:00 a 17:00 horas, o bien a través de medios electrónicos.

6.8. Rescisión y terminación anticipada del contrato.

Se dará por rescindido el contrato, si el licitante ganador incumple con los términos y condiciones del mismo, y se harán efectivos los derechos de la Convocante contenidos en el mismo.

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por la características de los bienes, éstos no puedan funcionar o sean utilizados por la Convocante, por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía de cumplimiento.

Transcurrido el tiempo máximo convenido para la entrega de los bienes objeto del pedido o en su caso transcurrido el plazo adicional que se conceda a los proveedores para corregir las causas de los rechazos que en su caso se efectúen, la Convocante podrá proceder a rescindir los pedidos correspondientes. Para estos casos, serán también aplicables las sanciones mencionadas en el numeral 6.9 de esta convocatoria.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

No. IA-03891C999-T10-2015

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

Cuando se rescinda el pedido se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la Convocante por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de la rescisión.

También podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la SFP. En estos supuestos la Convocante reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

6.9. Penas convencionales.

En caso de que el licitante ganador no entregue los bienes en la fecha pactada, la Convocante le concederá 10 (diez) días naturales adicionales para que aquél haga la entrega de los bienes en los términos pactados, quien tendrá además que pagar a la Convocante por el incumplimiento, una sanción equivalente al 5/1000 (cinco al millar) del importe total de los bienes no entregados, por cada día natural que transcurra de la prórroga. Transcurrido dicho término, la Convocante podrá otorgar una segunda prórroga o rescindir el contrato, en cuyos casos el(los) licitante(s) ganador(es) forzosamente tendrá que pagar la sanción aquí establecida por el total de los días de prórroga, sin que esta exceda el monto equivalente al 10% del importe de los bienes no entregados con oportunidad, en el entendido de que el pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el licitante ganador deba efectuar por concepto de penas convencionales.

El licitante ganador quedará obligado ante la Convocante, a responder de los defectos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.

7. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.

7.1. Modificación a la convocatoria.

Se podrán modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria, a partir de la fecha en que sea publicada y hasta, inclusive, el séptimo día natural previo al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, la cual se hará del conocimiento de los interesados a través del sistema CompraNet.

No será necesario realizar lo anterior, cuando las modificaciones deriven de la junta de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo antes mencionado, se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes.

7.2. Modificaciones a las bases establecidas en la convocatoria.

Se podrán modificar las bases establecidas en la convocatoria cuando menos con 7 (siete) días naturales de anticipación al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, y se publicará un aviso a través del sistema CompraNet, cuando estas modificaciones no deriven de la junta aclaratoria.

7.3. Modificaciones a los contratos.

Estos sólo se podrán modificar en los casos a que hacen referencia los Artículos 52 de la Ley y 91 y 92 de su Reglamento.

8. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

8.1. Inconformidades.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública con domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, México, D. F., por los actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de esta invitación, dentro de los seis (6) días hábiles siguientes, en los términos del Artículo 65 y demás relativos de la Ley.

8.2. Controversias.

Las controversias que se susciten por la adquisición de los bienes objeto de esta invitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter federal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario, no surtirá efecto legal alguno.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

No. IA-03891C999-T10-2015

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

9. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

De conformidad con el artículo 26 de la Ley, ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Cualquier acción legal o incumplimiento de algún licitante a los derechos de la Convocante, con relación a estas bases se someterá a las Leyes Federales aplicables y a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de Tijuana, Baja California.

10. PATENTES.

El licitante ganador asume toda la responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de Patentes, respecto del o los bienes objeto del contrato que se deriven de la presente invitación.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

No. IA-03891C999-T10-2015

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

ANEXO A

DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

- 1) Manifestación por escrito de contar con facultades para suscribir la proposición (**Anexo C**).
- 2) Declaración de Integridad (**Anexo D**).
- 3) Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**Anexo E**).
- 4) Escrito de manifestación de conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las presentes Bases de Invitación, sus Anexos y las Modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones en caso de existir éstas últimas (**Anexo F**).
- 5) Escrito de manifestación del domicilio comercial y el domicilio para recibir y oír notificaciones (**anexo G**).
- 6) Estados financieros de 2014 firmados por Contador Público con Cédula, y anexar fotocopia de la misma.
- 7) Escrito de manifestación de su Carácter de MIPYMES (**anexo H**).
- 8) Escrito para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 del documento "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (**anexo I**).
- 9) Escrito de manifestación del conocimiento y cumplimiento de las normas aplicables (**anexo J**).
- 10) Proposición Técnica (debiendo cumplir con todas las especificaciones técnicas del anexo **K**).
- 11) Proposición económica (**anexo M**).

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

No. IA-03891C999-T10-2015

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

ANEXO B

FORMATO DE PARTICIPACIÓN PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

Tijuana, Baja California, a ____ de ____ de 2015

De conformidad con lo previsto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por mi propio derecho (o en representación) de: _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad mi interés de participar en el procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-03891C999-T10-2015 ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA, convocada por El Colegio de la Frontera Norte, A.C., para la contratación del servicio de Aseguramiento Integral de Bienes Patrimoniales, para lo cual proporciono mis datos generales y los de mi representada:

Los siguientes datos son para personas morales y personas físicas	
<u>Registro Federal de Contribuyentes:</u>	
<u>Domicilio:</u>	
<u>Calle y número:</u>	
<u>Colonia:</u>	<u>Delegación o Municipio:</u>
<u>Código Postal:</u>	<u>Entidad federativa:</u>
<u>Teléfonos:</u>	<u>Fax:</u>
<u>Correo electrónico:</u>	
<u>Número de empleados:</u>	
Los siguientes datos son únicamente para personas morales	
<u>No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva</u>	
<u>Fecha:</u>	
<u>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:</u>	
<u>Descripción del objeto social:</u>	
<u>Reformas al acta constitutiva:</u>	
Los siguientes datos son para el representante legal de las personas morales	
<u>Nombre del apoderado o representante legal:</u>	
<u>Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:</u>	
<u>Escritura pública número:</u>	<u>Fecha:</u>
<u>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:</u>	
Los siguientes datos son las personas que asisten al evento	
<u>Registro Federal de Contribuyentes:</u>	
<u>Domicilio:</u>	
<u>Calle y número:</u>	
<u>Colonia:</u>	<u>Delegación o Municipio:</u>
<u>Código Postal:</u>	<u>Entidad federativa:</u>
<u>Teléfonos:</u>	<u>Fax:</u>
<u>Correo electrónico:</u>	

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física
Bajo protesta de decir verdad

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. IA-03891C999-T10-2015

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

ANEXO C

MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN

Tijuana, Baja California, a ____ de ____ de 2015

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de recursos materiales y servicios
Presente

(Nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-03891C999-T10-2015 ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA, a nombre y representación de: ().

Los siguientes para personas morales y personas físicas

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

Número de empleados:

No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Los siguientes datos son únicamente para personas morales

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s) Porcentaje:

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Los siguientes datos son para el representante legal de las personas morales

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física
Bajo protesta de decir verdad

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

No. IA-03891C999-T10-2015

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

ANEXO D

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Tijuana, Baja California, a ____ de ____ de 2015

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:

Con relación a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-03891C999-T10-2015 ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA. Por este medio declaro bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

No. IA-03891C999-T10-2015

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

ANEXO E

**CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Tijuana, Baja California, a ____ de ____ de 2015

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Director de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:

Con relación a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-03891C999-T10-2015 ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA. Para los efectos de la presente proposición y en su caso poder celebrar contrato con la **Convocante**, nos permitimos declarar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, de no encontrarnos en cualquiera de los supuestos que impedirían mi participación, de acuerdo a las fracciones señaladas en el artículo **50** y del artículo **60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, vigente y el artículo **8** fracc. XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, teniendo total conocimiento de sus alcances e implicaciones legales.

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

No. IA-03891C999-T10-2015

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

ANEXO F

MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES DE INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES EN CASO DE EXISTIR ÉSTAS ÚLTIMAS

Tijuana, Baja California, a ____ de ____ de 2015

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Presente:

(Nombre) **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en mi carácter de representante legal de la empresa (_____), declaro lo siguiente:

- Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Conocer el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Conocer las presentes Bases y sus Anexos, de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-03891C999-T10-2015 ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA.
- Conocer las modificaciones derivadas de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

No. IA-03891C999-T10-2015

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

ANEXO G

MANIFESTACIÓN DEL DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES

Tijuana, Baja California, a ____ de ____ de 2015

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:

Con relación a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-03891C999-T10-2015 ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA. Por este medio declaro bajo protesta de decir verdad que mi domicilio para recibir y oír notificaciones es el siguiente:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

No. IA-03891C999-T10-2015

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

ANEXO H

MANIFESTACIÓN DE SU CARÁCTER DE MIPYMES

Tijuana, Baja California, a ____ de ____ de 2015

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Presente:

Me refiero al procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-03891C999-T10-2015 ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA, en el que mi representada, la empresa _____ (1)_____ participa.

Sobre el particular, y en los términos de la previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector____(2)_____, cuenta con ____ (3)_____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con ____ (4)_____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representadas es de ____ (5)_____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa ____ (6) _____, atendiendo a lo siguiente:

ESTRATIFICACIÓN				
Tamaño (6)	Sector(2)	Rango de número de Trabajadores (3)+ (4)	Rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (5)	Tope máximo combinado *
MICRO	TODAS	Hasta 10	Hasta 4.0	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	De 11 a 30	De 4.01 a 100.0	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	De 11 a 50	De 4.01 a 100.0	95
MEDIANA	COMERCIO	De 31 a 100	De 100.01 a 250	235
	SERVICIOS	De 51 a 100		
	INDUSTRIA	De 51 a 250	De 100.01 a 250	250

* Tope máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas anuales) x 90%

(3) (4) El Número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (3) y (4)

(6) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Instructivo para el llenado del formato

1. Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
2. Indicar con letra el sector al que pertenece (industria, comercio o servicios)
3. Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
4. En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
5. Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos, conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
6. Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña o mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación.
7. Indicar el registro federal de contribuyentes del licitante.
8. Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el registro federal de contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta.

Atentamente

(Nombre y firma)
Representante Legal o Persona Física

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. IA-03891C999-T10-2015
ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

ANEXO I

(I-1)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2)

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida _____ (6), será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*, o _____ (7)% como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la Convocante.

ATENTAMENTE

_____ (8)

*Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la cuarta de las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, Invitación a Cuando Menos 3 Personas o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. IA-03891C999-T10-2015

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

ANEXO I

(I-2)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2)

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____ (6), son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio _____ (7).

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

_____ (9)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. IA-03891C999-T10-2015

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

ANEXO I

(I-3)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

____ de ____ de ____ (1)

____ (2)

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento ____ (3) No. ____ (4) en el que mi representada, la empresa ____ (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número ____ (6) ____, son originarios de ____ (7) ____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio ____ (8) ____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

____ (8) ____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen del bien.
8	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

No. IA-03891C999-T10-2015

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

ANEXO J

ESCRITO DE CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS APLICABLES

Tijuana, Baja California, a ____ de ____ de 2015

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:

De conformidad con lo indicado en el numeral 1.9 de la convocatoria a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-03891C999-T10-2015 ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA. Por este medio declaro **bajo protesta de decir verdad** que conozco las siguientes Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia; y que los bienes que oferto cumplen con las mismas.

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

No. IA-03891C999-T10-2015

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

ANEXO K

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los bienes ofertados por los licitantes deberán cumplir con todas las especificaciones descritas en este anexo. El incumplimiento de alguna de ellas, será motivo de desechaiento.

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CÓDIGO CATÁLOGO LITHONIA / ASTRO
1	18	Luminaria LED 1.22m (4'), suspendida, 50W, 3500°K, 127V, con difusor de acrílico volumétrico mod. STL, marca lithonia lighting	STL4 48L EZ1 LP835
2	175	Luminaria LED tipo spot, 11W, 127V, 15cm (6"), 3500°K, 1000 lumens, reflector de aluminio especular, mod. REAL6, marca Lithonia lighting	REAL6C D6AZ ESL 1000L 35K .90SC L7XLED T24
3	32	Luminaria LED tipo spot, 11W, 127V, 15cm (6"), 3500°K, 1000 lumens, reflector de aluminio especular, con tapa de vidrio, mod REAL6, marca Lithonia lighting	REAL6C D6AZ ESL 1000L 35K .90SC L7XLED T24
4	118	Luminaria LED, empotrar, 0.61x0.61m (2'x2'), 40W, 4000lumens, 4000°K, multivoltaje, con difusor de acrílico, balastro electrónico, mod. 2FSL2, marca lithonia lighting	2FSL2 40L EZ1 LP840
5	30	Luminaria LED tipo escalera (Step light), 1.5W, 127V, 3500°K, color gris natural, cat. Kelpie, marca Astro led lighting.	07-1280-CW
6	4	Luminaria LED tipo reflector, 10.5W, 127V, 3500°K, color bronce, mod. OLB, marca Lithonia lighting	OLBF 8 30K DDB
7	15	Luminaria tipo LED decorativa, tipo arbotante, 9W, 127V, mod. OLLWD, marca Lithonia lighting	OLLWD
8	1	Luminaria LED, para montaje en poste 59W, multivoltaje, cat. KAD LED, marca Lithonia lighting	KAD LED1 49B 350 50K SR3 MVOLT SPD04 DDBXD
9	6	Luminaria fluorescente tipo sobreponer a prueba de agua 1.22m (4'), 2T-32W T8, 4100°K, multivoltaje, con difusor y carcasa de acrílico, balastro electrónico, cat. DMW, marca Lithonia Lighting	DMW 2 32 MVOLT GEB10IS

FIN DE TEXTO

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

No. IA-03891C999-T10-2015

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

ANEXO L

PROPOSICIÓN TÉCNICA

Tijuana, Baja California, a ____ de ____ de 2015

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-03891C999-T10-2015 ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA.

Partida	Descripción detallada de Bien	Cantidad

Nombre y firma del representante legal

Observaciones.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

No. IA-03891C999-T10-2015

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

Anexo M

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Tijuana, Baja California, a ____ de ____ de 2014

El Colegio de la Frontera Norte, A. C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Presente:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-03891C999-T10-2015 ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

Partida	Descripción general de los bienes	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total
			SUBTOTAL	
			IVA 16%	
			TOTAL	

Importe con letra de la proposición sin incluir IVA: _____

Periodo de validez de la oferta: _____

Notas:

- Deberá ofertar únicamente en pesos mexicanos.
- Además de la captura de su propuesta económica en CompraNet, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta el presente anexo, en el supuesto de que en caso de diferencias en este y CompraNet, prevalecerá lo capturado en el presente formato, motivo por el cual se recomienda tener especial cuidado en su elaboración.

Atentamente

Nombre y firma
Representante legal

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

No. IA-03891C999-T10-2015

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

ANEXO N

DOCUMENTACIÓN LEGAL REQUERIDA AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR

Se deberá entregar copia y original para cotejar de la siguiente documentación el día que se firme el contrato:

- a) Acta constitutiva certificada
- b) Poder del representante legal
- c) Identificación oficial con fotografía del representante legal.
- d) Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Comprobante de domicilio fiscal
- f) Nombre completo, teléfonos y correo electrónico del ejecutivo del licitante ganador que atenderá a la Convocante durante la vigencia del contrato.

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. IA-03891C999-T10-2015

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

ANEXO O

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO IIE-IA-03891C999-T10-2015 DE ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A. C. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL COLEF", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA MTRA. ALEJANDRA MARQUEZ ESTRADA, CON LA PARTICIPACIÓN DEL MTRO. JOSÉ DE JESÚS LUNA BRENES, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, LA C.P. IMELDA PAÉZ TIRADO, COORDINADORA DE COMPRAS Y LA ARQ. MARÍA CONCEPCIÓN VILLEGAS FLORES, COORDINADORA OBRAS Y MANTENIMIENTO; Y POR LA OTRA _____, EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADO POR _____; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "EL COLEF" DECLARA:

- I.1 QUE CON FECHA 3 DE AGOSTO DEL AÑO 1982, SE CONSTITUYÓ DE MANERA LEGAL LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA CENTRO DE ESTUDIOS FRONTERIZOS DEL NORTE DE MÉXICO, A.C. DEDICADA A LA ACTIVIDAD ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN, CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES DE LA MATERIA Y EN LOS TÉRMINOS DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR SU REPRESENTADA COMO ASOCIACIÓN CIVIL.
- I.2 QUE EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1986, SE MODIFICÓ A LA DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C., TAL Y COMO CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y CINCO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F., LIC. ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CFN-860206-338.
- I.3 QUE ES UNA ENTIDAD PARAESTATAL FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LA RELACIÓN DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 15 DE AGOSTO DE 2014.
- I.4 QUE SU REPRESENTACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, ESTÁ A CARGO DE SU DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA MTRA. ALEJANDRA MARQUEZ ESTRADA, POR DELEGACIÓN DE FACULTADES, OTORGADAS MEDIANTE EL PODER GENERAL NÚMERO VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO, VOLUMEN QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, SEGÚN CONSTA EN LOS REGISTROS DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO NUEVE, DE ESTA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LAS CUALES NO HAN SIDO REVOCADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA.
- I.5 QUE CUENTA CON RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL PRESUPUESTO FISCAL OTORGADO PARA EL AÑO DOS MIL QUINCE, DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA.
- I.6 QUE PARA LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA, SE REQUIERE DE "EL PROVEEDOR" DE CONFORMIDAD CON LAS "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.
- I.7 QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA A "EL PROVEEDOR". CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-03891C999-T10-2015 DE ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA.
- I.8 QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL EL UBICADO EN KM. 18.5, CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA S/N, SAN ANTONIO DEL MAR, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, CÓDIGO POSTAL 22560.
- I.9 QUE HA DESIGNADO LA C.P. IMELDA PAÉZ TIRADO, COORDINADORA DE COMPRAS, LA COMO LOS RESPONSABLES DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO LEGAL A CARGO DE "EL PROVEEDOR".
- I.10 QUE LA ARQ. MARÍA CONCEPCIÓN VILLEGAS FLORES, COMO ÁREA TÉCNICA Y REQUERENTE, ES LA RESPONSABLE DE ESTABLECER LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CARÁCTER TÉCNICO NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. ASIMISMO, MANIFIESTA HABER REVISADO LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR "EL PROVEEDOR" PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CITADO CONTRATO
- I.11 QUE EL PRECIO ACORDADO ES FIJO, Y NO ESTÁ SUJETO A AJUSTES.

II- DE "EL PROVEEDOR":

- II.1 ES _____ LEGALMENTE CONSTITUIDA, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NO. _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL _____, TITULAR DE LA NOTARÍA NO. _____ DEL ESTADO DE _____, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO.
- II.2 ESTÁ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, CUYA PERSONALIDAD SE ACREDITA, CON EL TESTIMONIO PRIMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NO. _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL _____, TITULAR DE LA NOTARÍA NO. _____ DEL ESTADO DE _____.
- II.3 QUE SU OBJETO LEGAL ES _____.
- II.4 TIENE SU DOMICILIO EN _____ COL. _____, C.P. _____, EN _____.
- II.5 CUENTA CON LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA, ORGANIZACIÓN Y RECURSOS TANTO MATERIALES COMO HUMANOS PARA COMPRA-VENTA DE LUMINARIAS Y CUENTA ADEMÁS CON LOS PERMISOS VIGENTES REQUERIDOS, EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES MEXICANAS COMPETENTES, PARA PROPORCIONAR DICHOS SERVICIOS.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

No. IA-03891C999-T10-2015

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

II.6 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LO ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE REÚNE LOS REQUISITOS, QUE PARA SER CONTRATADO ESTIPULA DICHA LEY.

III. DE "LAS PARTES":

III.1 QUE OTRA INFORMACIÓN DISTINTA DE LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, SOLO PODRÁ SER DIFUNDIDA MEDIANTE SU AUTORIZACIÓN Y POR ESCRITO ENTRE "LAS PARTES".

III.2 QUE LAS EXPRESIONES QUE SERÁN USADAS DE UNA U OTRA FORMA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, TIENEN EL SIGNIFICADO QUE SE CONSIGNA EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

III.3 QUE PARA TODO ASUNTO RELACIONADO CON ESTE CONTRATO, SE USARÁ EL IDIOMA ESPAÑOL.

III.4 QUE SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE OSTENTAN EN ESTE ACTO JURÍDICO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUMINISTRAR A "EL COLEF" EL LAS LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA, QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL SE DENOMINA COMO "LOS BIENES", CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
		SUBTOTAL	\$
		IVA 16%	
		TOTAL	\$

EN CASO DE DISCREPANCIAS ENTRE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EL PRESENTE INSTRUMENTO; PREVALECE LO ESTABLECIDO EN DICHA CONVOCATORIA.

SEGUNDA.- PAGO Y CONDICIONES DE PAGO: "EL COLEF" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" POR "LOS BIENES" CONTRATADOS, LA CANTIDAD TOTAL DE \$_____, (SON _____ XX/100 M.N.), MÁS EL ____ % DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

LAS CONDICIONES DE PAGO SON LAS SIGUIENTES:

"EL COLEF" REALIZARÁ UN ÚNICO PAGO, POR EL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, EN MONEDA NACIONAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, PREVIA RECEPCIÓN TOTAL DE "LOS BIENES" A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL COLEF".

DICHO PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE TESORERÍA CON DOMICILIO SEÑALADO EN LA DECLARACIÓN I.8 DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA.- LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A LA ENTREGA DE "LOS BIENES" EN LAS INSTALACIONES DE "EL COLEF", UBICADAS EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DECLARACIÓN I.8 DEL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DE LOS 42 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO DE "EL COLEF".

CUARTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ UNA DURACIÓN A DEL 10 DE JULIO DE 2015 AL 31 DE OCTUBRE DE 2015.

QUINTA.- PENAS.- LOS CONTRATANTES ESTÁN CONFORMES EN ESTIPULAR PENAS CONVENCIONALES, PARA EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" SE ATRASE POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO EN LA ENTREGA DE "LOA BIENES" CONTRATADOS, EQUIVALENTE A 0.5% DEL MONTO PENDIENTE POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO, HASTA ACUMULAR UN 10% DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, CASO EN EL CUAL SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL MISMO.

SEXTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA ORIGINAL EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA PARA ELLO Y A FAVOR Y SATISFACCIÓN DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C., POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR I.V.A., EQUIVALENTE A \$_____ M.N. (SON _____/100 M.N.); LA CUAL AMPARA Y PROTEGE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER VIGENTE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO REQUERIDA MIENTRAS PERMANEZCA EN VIGOR EL PRESENTE CONTRATO Y HASTA TREINTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU VENCIMIENTO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SOLO PODRÁ SER CANCELADA DICHA FIANZA MEDIANTE COMUNICACIÓN EXPRESA DE "EL COLEF".

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR" A SATISFACCIÓN DE "EL COLEF", LA C.P. IMELDA PAÉZ TIRADO, COORDINADORA DE COMPRAS, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA QUE SE DÉ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" LA GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. IA-03891C999-T10-2015

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

SÉPTIMA.- RESCISIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE ESTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO O TERMINADO ANTICIPADAMENTE POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "LAS PARTES", EXCEPTO POR LAS CONVENIDAS EN LA CLÁUSULA OCTAVA DE ESTE CONTRATO. EN CASO DE RESCISIÓN SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

"EL COLEF" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- A) SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO.
- B) SI "EL PROVEEDOR" SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LA ENTREGA DE "LOS BIENES" DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.
- C) SI "EL PROVEEDOR" DEJA DE TENER LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- D) SI "EL PROVEEDOR" CEDE TOTAL O PARCIALMENTE, POR CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS DERIVADOS DE ESTE CONTRATO O SUBCONTRATA UNA PARTE O LA TOTALIDAD DEL CONTRATO, SIN LA APROBACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL COLEF".
- E) SI "EL PROVEEDOR" SE DECLARA EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, O SI HACE CESIÓN DE BIENES, POR CAUSA DE HUELGA O POR CUALQUIER OTRA FORMA QUE AFECTE ESTE CONTRATO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN ESTE CONTRATO, "EL COLEF" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES O BIEN, DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

OCTAVA.- CASO FORTUITO Y DE FUERZA MAYOR.- NINGUNA DE "LAS PARTES" EN ESTE CONTRATO SERÁ RESPONSABLE POR EL RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DEBIDO A UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

SE ENTIENDE POR CASO FORTUITO EL ACONTECIMIENTO NATURAL E INEVITABLE, PREVISIBLE O IMPREVISIBLE QUE IMPIDE EN FORMA ABSOLUTA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (TERREMOTOS, INUNDACIONES, ALTAS TEMPERATURAS, ETC.) SIENDO ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS.

SE ENTIENDE POR FUERZA MAYOR, LO HECHO POR EL HOMBRE CON CARÁCTER PREVISIBLE, PERO INEVITABLE QUE IMPIDA TAMBIÉN EN FORMA ABSOLUTA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (HUELGAS, GUERRAS, RESTRICCIONES GUBERNAMENTALES, ETC.) SIENDO ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS.

NOVENA.- SUBCONTRATACIÓN.- LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁN SER SUBCONTRATADOS, CEDIDOS, ENAJENADOS, GRAVADOS O TRASPASADOS POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", A TERCEROS POR NINGÚN MOTIVO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.

DÉCIMA.- CONFIDENCIALIDAD.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO DIVULGAR, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, MOTIVO RAZÓN A PERSONAS DISTINTAS DE LAS INSTANCIAS SEÑALADAS EN ESTE CONTRATO, INFORMES O DATOS SOBRE LAS PERSONAS Y LOS BIENES ADSCRITOS A "EL COLEF", OBTENIDOS CON MOTIVO Y EN EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- "EL PROVEEDOR" ESTÁ DE ACUERDO QUE EL PERSONAL QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CONTRATE PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO SERÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD, POR LO QUE NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO A "EL COLEF", COMPROMETIÉNDOSE A SACAR EN PAZ Y A SALVO CUALQUIER CONFLICTO LEGAL DE CARÁCTER LABORAL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRO GÉNERO QUE EL PERSONAL SUBORDINADO A SU CARGO PROMUEVAN EN CONTRA DE "EL COLEF".

DÉCIMA SEGUNDA.- CONCILIACIÓN.- EN CASO DE PRODUCIRSE DIFERENCIAS, DESAVENENCIAS Y CONTROVERSIAS ENTRE "LAS PARTES", DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, LAS MISMAS ACUERDAN QUE, PREVIO A LA PROMOCIÓN ENTRE ELLAS DE CUALQUIER PROCEDIMIENTO JUDICIAL O ARBITRAL, PRESENTARÁN ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN, POR DESAVENENCIAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL CUAL SE SUBSTANCIARÁ CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN EL SUPUESTO DE QUE "LAS PARTES" LLEGUEN A UNA CONCILIACIÓN, EL CONVENIO RESPECTIVO OBLIGARÁ A LAS MISMAS Y SU CUMPLIMIENTO PODRÁ SER DEMANDADO POR LA VÍA CORRESPONDIENTE. EN CASO CONTRARIO, QUEDARÁN A SALVO SUS DERECHOS, PARA QUE LOS HAGAN VALER ANTE LA INSTANCIA RESPECTIVA.

DÉCIMA TERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO SE AJUSTARÁ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN SUPLETORIA CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

DÉCIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA; POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" RENUNCIA EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE NO EXISTE ERROR, LESIÓN, DOLO O MALA FE, NI ALGÚN OTRO VICIO DE CONSENTIMIENTO Y LO FIRMAN POR TRIPLICADO DE CONFORMIDAD, QUEDANDO EN PODER DE "EL COLEF" DOS EJEMPLARES Y DE "EL PROVEEDOR" UN EJEMPLAR, EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A LOS 9 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. IA-03891C999-T10-2015

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

ANEXO P

NOTA INFORMATIVA PAÍSES MIEMBROS DE LA OCDE

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación –la primera ya fue aprobada– en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos, informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222

Cometen del delito de cohecho:

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

No. IA-03891C999-T10-2015

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

-
- I. El servidor público de por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones y
 - II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces del salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros.

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas, indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o:
- III. A cualquier persona que se acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerando así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismos u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuesto a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

No. IA-03891C999-T10-2015

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

ANEXO Q

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NÚMERO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-03891C999-T10-2015

FECHA DE LA CONVOCATORIA: _____

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

ÁREA RESPONSABLE DEL PROCESO: DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

PARA SER LLENADO POR PARTICIPANTES EN LICITACIONES PÚBLICAS, CALIFICANDO UNA "X" LOS SUPUESTOS QUE SE EXPRESAN, SEGÚN LOS CONSIDERE:

EVENTO	SUPUESTOS	A	B	C	D
CONVOCATORIA	EL CONTENIDO DEL A CONVOCATORIA, FUE CLARO Y SUFICIENTE PARA DESARROLLAR LA PROPOSICIÓN				
JUNTA DE ACLARACIONES	EN SU OPINIÓN, LAS PREGUNTAS TÉCNICAS EFECTUADAS EN EL ACTO POR LOS PARTICIPANTES, FUERON CONTESTADOS CON CLARIDAD				
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS	EL ACTO SE DESARROLLÓ CON OPORTUNIDAD, EN RAZÓN DE LA CANTIDAD DE DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTARON LOS LICITANTES.				
RESOLUCIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS	LA RESOLUCIÓN TÉCNICA FUE EMITIDA DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN, ASÍ COMO RESPETANDO LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.				
FALLO	EN EL FALLO SE ESPECIFICARON LOS MOTIVOS Y EL FUNDAMENTO QUE LOS SUSTENTARON, NOTIFICANDO A LOS LICITANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS, ASÍ COMO A LOS QUE NO RESULTARON ADJUDICADOS.				
GENERALES	TODOS LOS ACTOS DIERON INICIO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, ACORDE CON EL PROGRAMA PREVISTO.				
	EN SU OPINIÓN, EL TRATO QUE LE DIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "EL COLEF" DURANTE LA INVITACIÓN, FUE RESPETUOSA Y AMABLE.				
	VOLVERÍA A PARTICIPAR EN OTRA INVITACIÓN QUE EMITA "EL COLEF".				
	EN SU OPINIÓN, EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.				
	EL ACCESO AL INMUEBLE LIBRE DE OBSTÁCULOS.				

CALIFICACIONES A LOS SUPUESTOS:

A: TOTALMENTE DE ACUERDO

B: EN GENERAL DE ACUERDO

C: EN GENERAL EN DESACUERDO

D: TOTALMENTE EN DESACUERDO

SI LICITANTE DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, FAVOR DE ANOTARLO EN EL RECUADRO:

FAVOR DE ENTREGAR LA PRESENTE ENCUESTA EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN KM. 18.5, CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA, SAN ANTONIO DEL MAR, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA., C.P. 22560, O ENVIARLA AL CORREO ELECTRÓNICO licita@colef.mx

SE RECOMIENDA QUE LA ENCUESTA SEA ENTREGADA A MÁS TARDAR DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA _____

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. IA-03891C999-T10-2015

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

ANEXO R

Tijuana, Baja California, a ____ de ____ de 2015

CONSTANCIA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS A LA CONVOCANTE

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:

Con relación a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-03891C999-T10-2015 ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA, hago entrega de la siguiente documentación:

DOCUMENTOS	PRESENTA SI/NO
1) Manifestación por escrito de contar con facultades para suscribir la proposición (Anexo C).	
2) Declaración de Integridad (Anexo D).	
3) Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Anexo E).	
4) Escrito de manifestación de conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las presentes Bases de Invitación, sus Anexos y las Modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones en caso de existir éstas últimas (Anexo F).	
5) Escrito de manifestación del domicilio comercial y el domicilio para recibir y oír notificaciones (anexo G).	
6) Estados financieros de 2014 firmados por Contador Público con Cédula, y anexar fotocopia de la misma.	
7) Escrito de manifestación de su Carácter de MIPYMES (anexo H).	
8) Escrito para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 del documento "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (anexo I)	
9) Escrito de manifestación del conocimiento y cumplimiento de las normas aplicables (anexo J)	
10) Proposición Técnica (debiendo cumplir con todas las especificaciones técnicas del anexo K)	
11) Proposición económica (anexo M).	

ENTREGÓ

Nombre y Firma
del Representante Legal del Licitante

RECIBÍÓ

Mtro. José de Jesús Luna Brenes
Director de Recursos Materiales y Servicios



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

Dirección de Recursos Materiales y Servicios

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL

BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. IA-03891C999-T10-2015

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA
